

Este es el primer libro de la fundacion y reedificacion de un hospital  
 y escuela de la villa de Salamanca. Fue fundado por el noble  
 don Juan de Guzman, primer conde de Salinas, en el año de  
 mil e quatrocientos e noventa e tres. El qual conde  
 se acordó con el Rey e Reyna de Castilla e de Leon  
 para que se fundase en la villa de Salamanca un hospital  
 de pobres e una escuela de niños de letras. El qual  
 conde se obligó a dar para el dicho hospital e escuela  
 unos ciertos bienes e rentas. E para que se cumpliesse  
 lo que se acordó, se fundaron en la villa de Salamanca  
 un hospital de pobres e una escuela de niños de letras.  
 El qual conde se obligó a dar para el dicho hospital  
 e escuela unos ciertos bienes e rentas. E para que  
 se cumpliesse lo que se acordó, se fundaron en  
 la villa de Salamanca un hospital de pobres e una  
 escuela de niños de letras.

Prohemio para el dicho hospital e escuela de la villa de Salamanca  
 en el año de mil e quatrocientos e noventa e tres.

Este es el primer libro de la fundacion y reedificacion de un hospital  
 y escuela de la villa de Salamanca. Fue fundado por el noble  
 don Juan de Guzman, primer conde de Salinas, en el año de  
 mil e quatrocientos e noventa e tres. El qual conde  
 se acordó con el Rey e Reyna de Castilla e de Leon  
 para que se fundase en la villa de Salamanca un hospital  
 de pobres e una escuela de niños de letras. El qual  
 conde se obligó a dar para el dicho hospital e escuela  
 unos ciertos bienes e rentas. E para que se cumpliesse  
 lo que se acordó, se fundaron en la villa de Salamanca  
 un hospital de pobres e una escuela de niños de letras.  
 El qual conde se obligó a dar para el dicho hospital  
 e escuela unos ciertos bienes e rentas. E para que  
 se cumpliesse lo que se acordó, se fundaron en  
 la villa de Salamanca un hospital de pobres e una  
 escuela de niños de letras.